

LOS DICCIONARIOS ACADEMICOS Y EL ESTADO ACTUAL DE LA LEXICOGRAFIA*

Desde el momento mismo de su fundación, en 1713, la Academia Española concibió el propósito de redactar un diccionario de la lengua. De acuerdo con esta finalidad, imprimió, durante el curso de ese mismo año, un folleto titulado *Planta y Methodo*¹, en el cual se establecían los principios y normas que guiarían la elaboración del diccionario. Este folleto tiene la importancia de ser testimonio de las finalidades que se había propuesto la institución y de la orientación que daría a su trabajo.

Un registro del vocabulario hispánico constituía —a juicio de la naciente corporación— el camino indicado para cumplir las finalidades esenciales que le habían dado origen, y que ella misma colocó a la vista de todos en su escudo: un crisol puesto al fuego, símbolo de la más rigurosa purificación, y en su conocido lema: “limpia, fija y da esplendor”. Ambos, escudo y lema, nos informan de los objetivos propuestos: “limpiar” la lengua española; pero ¿de qué? Un poco de ambientación histórica nos dará la respuesta. Corría el siglo XVIII, el siglo francés de la cultura europea. Francia había alcanzado ya en la centuria anterior un floreciente prestigio que la transformó en modelo para el resto de Europa. Europa y España

*Conferencia leída el 24 de mayo de 1963 en la sala Valentín Letelier del Departamento de Extensión y Relaciones Universitarias (Universidad de Chile) con motivo de la conmemoración de los 250 años de la Real Academia Española de la Lengua.

¹Este folleto, hoy rarísimo, se encuentra reproducido en el primer volumen del Diccionario de Autoridades, pp. XV - XVII (incluido en el capítulo *Historia de la Academia*, pp. IX-XLI). A esta reproducción remiten las citas que hay en el texto.

consecuentemente también, miró y admiró a Francia, y como de la admiración a la imitación hay sólo un breve trecho, imitó lo francés en todo lo que le fue posible hacerlo: en todas las esferas de la vida, desde las más elevadas y espirituales (filosofía, ideología, política, etc.), hasta las más prácticas y cotidianas (hábitos culinarios, modas del vestuario, etc.); y como la lengua no puede ser separada de la vida integral de un pueblo, se imitó también la lengua de Francia. El francés estaba de moda, hablarlo era un gesto de suprema elegancia, y, naturalmente, el nombre francés era el más adecuado para designar una actitud ante la vida, una posición política, una receta de cocina, importadas de Francia.

Pero la historia cultural de un pueblo se construye por el equilibrio inestable de tendencias opuestas, por los principios de acción y reacción. Muy pronto se alzó en los respectivos países europeos la voz de la tradición autóctona, la llamada del genio de un pueblo, expresadas en un anhelo de vuelta a lo castizo, a lo netamente nacional. En España, la reacción partió desde diversos puntos y abarcó los más variados planos de la cultura. Todo un movimiento literario se caracteriza por su pugna con la influencia francesa. En lo idiomático, la reacción toma cuerpo, se hace tangible, en la fundación de la Real Academia Española de la Lengua. Un grupo de hombres doctos, amantes de la tradición hispánica, deseosos de salvar la independencia cultural de España, seriamente amagada por la influencia francesa, se propuso desterrar el galicismo, la voz francesa enclavada forzosamente en el español. Su misión era barrer el elemento gálico que la imitación de lo francés había introducido en la lengua española; limpiarla de elementos foráneos. Estos hombres tenían tras sí una tradición lingüístico-literaria impresionante en calidad y cantidad: la del siglo de oro de las letras hispánicas. A ella volvieron los ojos los académicos, allí estaba la fuente de salvación de lo castizo; la lengua de los clásicos era auténticamente nacional; era, por otra parte, la etapa más elevada del desarrollo de la lengua española. Debían, pues, rescatarla del olvido, evitar su corrupción, detener la evolución en ese punto máximo alcanzado, neutralizar el inminente peligro del descenso. Era preciso "fijar" ese estado de máxima belleza y perfección idiomáticas. Una vez limpia la lengua española, y fijada en su mejor estado de nacionalismo y perfección, debían darle brillo, mantenerla viva en un sentido de creciente e inalterable progreso. Así, la Academia responde a exigencias profundas de un determinado momento histórico en la vida de España. Es por esto que la explica-

ción que se suele dar de su origen falla por anecdótica y superficial: Juan Manuel Fernández Pacheco, Marqués de Villena —futuro primer director de la Academia— había observado la pobre opinión que se tenía en Nápoles del español, por atribuírsele a éste los defectos de los malos escritores, y había sugerido a Felipe V la necesidad de crear una institución *oficial* que velase por la pureza del idioma y por su progreso literario. Con todo, en esta explicación están insinuados dos factores históricos e ideológicos que contribuirían a dar origen a nuestra institución: la protección del estado a la cultura, característica del régimen imperante —el despotismo ilustrado— y la noción de progreso, verdadero motor espiritual del siglo XVIII.

Una empresa como la propuesta debía ser iniciada en varios planos: en el vocabulario de la lengua, por medio del *Diccionario*; en la estructura de la lengua, por medio de una *Gramática*; en el plano de la creación artística, de la belleza plasmada en palabras, por medio de una *Retórica* y una *Poética*.

Al plano del caudal léxico, tema central de esta conversación, dedicó la Academia sus primeros esfuerzos: trazó un plan, un método, estableció las normas básicas, y, de acuerdo con ellas, inició la redacción propiamente tal del diccionario. Trece años más tarde, en 1726, salía de los talleres de Francisco del Hierro, impresor de la Academia, el primer tomo de la obra. Su título completo era: *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua. Dedicado al Rey Nuestro Señor don Phelipe V (que Dios guarde) a cuyas reales expensas se hace esta obra*. Los cinco tomos restantes fueron saliendo a circulación durante los siguientes trece años: el último de ellos está fechado en 1739. Seis volúmenes en folio, de hermosa presentación, con un caudal riquísimo de voces definidas.

Una obra de tal magnitud no estaba aislada dentro de la cultura hispánica y europea. En España, una tradición lexicográfica de tres siglos preparó el camino y proporcionó las experiencias que posibilitaron este diccionario. Ya en 1492, en Salamanca, el humanista Elio Antonio de Nebrija publicó su *Dictionarum latino-hispanicum*, y tres años más tarde, en 1495, su *Interpretación de las palabras castellanas en latin*; esta última es, en realidad, un catálogo de las voces españolas con sus equivalentes latinas. No es éste el lugar para trazar la historia de la rica lexicografía hispánica anterior a 1726. Sin embargo, men-

cionemos aquí un diccionario cuyos principios lexicográficos y caudal de palabras tuvieron la importancia de haber servido de base a la obra de los académicos: el *Tesoro de la lengua castellana o española*, de Sebastián de Covarrubias, avanzadísimo para su época (1611) por su extraordinario número de voces, frases, dichos populares y refranes, y muy especialmente por la acuciosa preocupación del autor por señalar para cada palabra que define, la respectiva etimología, los niveles sociales en que se usa, su difusión geográfica, y otros datos sumamente útiles para un conocimiento del uso de la palabra respectiva en la literatura clásica —casi contemporánea del autor. Este es el diccionario hispánico que más tuvieron a la vista los académicos durante su labor. Con emocionadas palabras consiguan su gratitud al “maestro” Covarrubias: “Es evidente que a este autor se le debe la gloria de haber dado principio a obra tan grande, que ha servido a la Academia de clara luz en la confusa oscuridad de empresa tan insigne”². Junto a él figuran como importantes antecedentes para el léxico académico, el *Tesoro de las lenguas española y francesa* (1625), de César Oudin, y el *Vocabulario de voces de germania* (1616), de Juan Hidalgo. La existencia de este último repertorio ha permitido que hasta hoy el diccionario académico registre las voces de germania (la jerga del hampa española). La inclusión de estas voces jergales se debe —según declaran los académicos— a que aparecen con gran frecuencia en las obras literarias del Siglo de Oro, especialmente en la novela picaresca.

Entre los diccionarios extranjeros que sirvieron de modelo a la Academia figura en primerísimo lugar, no el de la Academia Francesa como habitualmente se dice, sino el *Vocabolario degli accademici della Crusca* (3ª ed., Venecia, 1691), publicado por la *Accademia della Crusca*, institución fundada en Florencia en el siglo XIV con una finalidad sorprendentemente similar a la de la Academia de Fardrid: limpiar la lengua italiana, separando el trigo de la cascarilla que lo envuelve (*crusca* en italiano). En gran medida, las Academias Francesa y Española deben su ser y la orientación de su trabajo a esta institución, exponente del más riguroso casticismo y purismo lingüísticos, y cuya obra fue el más acabado modelo para todos los diccionarios europeos de la época. Examinemos algunas características suyas: con una técnica expositiva de gran exactitud y precisión se registran las voces del dialecto toscano —fundamento del

²*Diccion. de Aut.* (Vol. I). *Prólogo* § 2. En esta cita, como en las si-

guientes, modernizo la ortografía.

italiano oficial y literario— ilustrando cada explicación semántica con citas tomadas de Dante, Petrarca y Boccaccio, máximos representantes de la literatura del 300, siglo de oro de las letras italianas; indicándose además el equivalente griego y latino de la palabra tratada.

Siguiendo el mismo criterio del vocabulario italiano mencionado, la Academia Española trae sus voces *autorizadas* con citas de los escritores que consideró maestros del idioma. Dice la Academia en uno de los proemios a su obra: “Como base y fundamento de este diccionario se han puesto los autores que ha parecido a la Academia han tratado la lengua española con la mayor propiedad y elegancia, conociéndose por ello su buen juicio, claridad y precisión, con cuyas autoridades están afianzadas las voces...”³; por tener sus palabras avaladas por un escritor reconocido por sus cualidades en el manejo de la lengua, este léxico es habitualmente conocido con el nombre de *Diccionario de Autoridades*. Sus citas literarias van colocadas inmediatamente a continuación del significado que ilustran. Su función es servir de prueba de la existencia de la palabra, o bien, de ejemplo ilustrador de su uso correcto, especialmente en lo que se refiere al género y número de los sustantivos, o al régimen de los verbos. Por lo general, vienen una o dos citas por cada significado registrado en el diccionario. No obstante, hay voces —las menos numerosas— que no traen cita alguna, como *chunga*, *chancha*, etc. Los textos citados están fechados entre 1200 y 1700, y entre ellos se encuentran en verdad los más grandes maestros del idioma, tanto del verso como de la prosa, desde las crónicas medievales, hasta los autores de los siglos clásicos. Rigurosamente evita la Academia toda comparación valorativa entre los autores que cita, entregándolos, dentro de cada palabra, sin más orden de colocación que el alfabético. Propiedad y casticismo idiomáticos son las únicas condiciones exigidas para que una obra sea incluida como autoridad. Este criterio está en el punto intermedio entre el extremo rigor de la Academia della Crusca, y la extrema amplitud de la Sociedad Filológica de Inglaterra, redactora del comúnmente llamado *Diccionario de Oxford*. La primera exige casticismo, propiedad idiomática y calidad literaria. La segunda incluye como autoridades *todas* las obras escritas en inglés, exceptuando únicamente aquellas que el consenso general señala como definitivamente malas. Se distingue radicalmente de estas agrupaciones la Academia Francesa, que construye ella misma sus

³Id. § 3.

ejemplos, por estar constituida —según sus propias palabras— por los verdaderos maestros de la lengua francesa.

Consideremos un momento el valor de las citas de autoridad en un diccionario. Destaca en primer lugar su carácter de prueba, de evidencia, de la existencia del vocablo registrado. En un léxico sin citas, el lector debe hacer un acto de fe en la palabra del diccionarista, y aceptar como verdaderas, sobre su sola palabra, las voces y significaciones que aquél incluye en su obra. En un diccionario con citas tal acto de fe es innecesario, ya que a la vista del lector hay una prueba objetiva: un ejemplo del uso que un hombre diestro en el manejo de la lengua ha hecho de la voz que se está consultando. Más aún, tiene frente a sí el ejemplo, para que juzgue por sí mismo sobre la rectitud, inexactitud o falsedad de la definición que el diccionario le propone. Hay más todavía, el diccionario corriente, sin citas, da en abstracto normas para el uso correcto de las palabras que trae. El diccionario con referencias literarias, además de proporcionar esos mismos datos, los concretiza en un ejemplo, imponiéndolos por presencia al lector. Los principios científicos y pedagógicos que sustentan esta modalidad son de un valor indiscutible.

Una de las preocupaciones fundamentales que tuvo la Academia durante la preparación de su diccionario, fue dotar a la lengua española de un sistema ortográfico que terminase con la anarquía que hasta entonces imperaba en este terreno. Todos recordamos las grandes vacilaciones ortográficas de los textos de la literatura arcaica y clásica: uso de la *h*, la *b*, la *v*, la *s*, la *ss*, la *i*, la *y*, transcripción de los grupos de consonantes latinas, de las voces cultas de origen griego, etc. En el *Discurso proemial sobre Orthographia*⁴, la Docta Corporación estudió detenidamente este estado de cosas, determinó sus causas y buscó soluciones. Después de descartar la pronunciación como norma ortográfica segura, se decidió por un criterio etimológico para la fijación de una ortografía: “El único medio seguro para fijarla es recurrir a los orígenes de la palabra”⁵. El sistema que se logró es ciertamente distinto del moderno, al cual se ha llegado a través de sucesivas modificaciones.

Al examinar el *Diccionario de Autoridades* se advierte que en él no están incorporadas todas las voces en curso en el siglo XVIII español. Ha habido una selección de voces, hecha a partir de un principio señalado en el citado folleto *Planta y Methodo*, y determinado

⁴*Diccion. de Aut.* (Vol. I). *Discurso proemial sobre Orthographia de*

la lengua castellana, pp. LXI-LXXXIV.

⁵Id. § 24.

por una de las finalidades de la Academia: expurgar los elementos extraños del español: “Desterrar las voces nuevas, inventadas sin prudente elección, y restituir las antiguas, con su propiedad, hermosura y mejor sonido que las subrogadas...”⁶; siguen unos ejemplos como *inspeccionar* por *averiguar*, que prueban que al decir “voces nuevas” la Academia pensaba en el galicismo de dicción. En este mismo escrito señala la Corporación otra clase de palabras que no tendrán cabida en el diccionario: “. . . y también se excusarán todas las voces que signifiquen desnudamente objeto indecente...”⁷, esto es, aquellas palabras vulgares directas, crudas, de las esferas sexológica y escatológica. Más adelante, al indicar otras voces que no serían incluidas en el léxico, distingue la Academia, con un criterio sorprendente por su modernismo, entre un diccionario de la lengua y un diccionario enciclopédico: “. . . por consiguiente, quedarán excluidas del Diccionario todas las voces y nombres propios de personas y lugares que pertenecen a la Historia y a la Geografía”⁸; por esta misma razón se eliminaron aquellas palabras pertenecientes a las artes liberales y a las artesanías de poca circulación en la lengua común. Este sensato principio se vio alterado con la inclusión de los tecnicismos —aun los más crípticos— del derecho civil y canónico. También se eliminaron los aumentativos y diminutivos meramente posibles en la lengua, potenciales, para dejar únicamente aquellos utilizados alguna vez por los clásicos. Hasta aquí lo que sistemáticamente no se incluyó en el registro. Veamos cuáles fueron las palabras incluidas. La misma Academia nos responde: “. . . todas las voces apelativas españolas...”⁹ (por *voces apelativas* entiéndase *voces comunes*). Hay un expreso deseo de exhaustividad, de hacer el inventario total del vocabulario hispánico tradicional afianzado por un *buen* uso literario, o por un uso constante y permanente desde los orígenes del idioma. Casi dos siglos habían transcurrido desde el siglo de oro, y muchas voces, entonces vigentes, se habían anticuado en el intervalo; frente a ellas la Academia tiene una posición bien definida: las incluirá en el diccionario (“. . . algunas que por no ser practicadas se ignora noticias de ellas...”¹⁰), llevada por su expresa intención de revalidarlas, de restituirles a la vida. Por otra parte, los clásicos utilizaron muchas veces palabras que no circulaban en la lengua, que eran meras curiosidades literarias. La Academia incorpora esta clase de palabras, como *aver-*

⁶*Planta y Meth.*, p. XVII.

⁷Id., p. XV.

⁸Id., p. XV.

⁹Id., p. XV.

¹⁰*Diccion. de Aut.* (vol. I). Prólogo § 3.

no o *tonante*, indicando que son palabras usadas en lenguaje literario, especialmente poético. Además, como ya hemos visto, se incluyen los voces hamponales españoles, por el solo hecho de aparecer éstas con cierta frecuencia en la literatura picaresca del siglo de oro. Es aquí donde se hace presente, con la mayor evidencia, la concepción histórico-literaria que esta institución tiene de su trabajo: registra un vocabulario literario de una época pretérita, y lo ofrece como modelo para el ejercicio actual de la lengua. Pero poco a poco pierde su perspectiva depuradora y se transforma en un diccionario de la literatura española clásica. De otra manera no se explica la inclusión de las voces de germanía en un *corpus* que pretende ser el inventario del “mejor” vocabulario español.

Al tratar cada palabra, la Academia de la Lengua cita y explica los refranes y frases hechas en que ella aparece. La lexicografía actual ha mostrado cómo el refrán es una expresión folklórica, y no un hecho de vocabulario; por lo tanto no hay razón alguna para incluirlos en un diccionario de la lengua. En cambio, la frase hecha encuentra con toda legitimidad su lugar de exposición en un repertorio de las voces del idioma.

Se ha señalado en alguna oportunidad el carácter “centralista” del *Diccionario de Autoridades*. Si se examinan las voces contenidas en él con atención a la zona geográfica en que ellas circulan, se descubre que la gran mayoría pertenece al habla de Castilla (el diccionario se titulaba *de la lengua castellana*). Se encuentran sí palabras pertenecientes a las otras regiones lingüísticas peninsulares. Cuando estos vocablos —llamados *provincialismos*— aparecen en el léxico, traen indicada su área geográfica de difusión. Con todo, su número es bajo y no alcanza a borrar la calificación aludida, apoyada por lo demás en las propias palabras de la Academia, que señala como objeto preferente y central de su labor, las voces que “están debidamente recibidas por el uso cortesano”¹¹; la Corte estaba ubicada en Madrid, y por lo tanto, la preocupación fundamental de los académicos era el español madrileño. Dada la índole institucional de la Academia, este hecho lleva implícito un juicio de valor: la lengua de la metrópoli es la mejor, la más correcta y apropiada, el modelo del acto de hablar correctamente. Veamos una muestra de este prejuicio: hemos visto que las palabras utilizadas exclusivamente en una región hispánica, llevan una indicación de su difusión. Esto significa que la voz es correcta, pero comprensible sólo en la región señalada. En cambio,

¹¹*Historia de la Academia*, p. XXIII.

la palabra que solamente vive en el español madrileño *no trae indicación geográfica alguna*, se la da, sin más, como general. Incluso en las definiciones se advierte este "centralismo" académico: "nuestro rey", "nuestras costumbres", "habita nuestro suelo", etc., son fórmulas frecuentes, en las cuales el "nuestro" se refiere a España, y más aún, a Madrid, y no es aplicable a Santiago de Chile o a Buenos Aires. El diccionario está hecho por madrileños para madrileños. Pero la corte estaba compuesta por los estratos de mayor nivel sociocultural; por esto, el interés académico se centra en el hablar culto. He aquí otro juicio de valor: la lengua de los sectores social y culturalmente elevados es la mejor. Y como la corte era una institución urbana, es fundamentalmente el vocabulario de la ciudad el que queda registrado en las páginas del diccionario.

En uno de los proemios al *Diccionario de Autoridades*, la Academia fijó su posición frente a las etimologías de las palabras incluidas en la obra¹². Dice: "Habla la Academia de las Etimologías con el pulso y moderación que corresponde al peligro de errar: y tiene por más congruente evitar muchas antes que exponerse a un error cierto que justamente se le impugnase"¹³. Así, únicamente quedaron señaladas las indicaciones etimológicas que le parecieron debidamente compulsadas y probadas por la palabra de San Isidoro y por las "mutaciones de letras", antecedentes empíricos del cambio fonético. A pesar de esta cautela, la gran mayoría de ellas ha resultado inexacta o falsa a la luz de los conocimientos etimológicos actuales. A las palabras citadas siguen doctrinariamente éstas: "Cuando se hallare venir la voz de otra lengua, no averiguarle de más arriba su etimología"¹⁴ y "el etimológico español no debe subir más arriba la genealogía de sus voces que hasta sacarlas de la lengua matriz de donde inmediatamente proceden"¹⁵. El análisis se detiene al señalar el origen inmediato del vocablo castellano, sin traer a colación el étimo de la palabra extranjera (generalmente latina) que la originó: *hombre* procede del latín *homo*, pero no se dan indicaciones sobre la etimología de esta palabra.

Destaca en las definiciones del *Diccionario de Autoridades* el uso de una fórmula introductoria a la definición misma: "voz que sig-

¹²*Diccion. de Aut.* (vol. I). *Discurso proemial sobre las Etimologías*, pp. XLVIII-LX.

¹³*Diccion. de Aut.* (vol. I). *Prólogo*, § 7.

¹⁴*Disc. proem. sobre las Etym.*, § 15.

¹⁵*Planta y Meth.*, p. XVI.

nifica...”, “vale también...”, “quiere decir...”, “es...”. Sin embargo, hay algunas, que tal como las modernas aparecen simplemente yuxtapuestas a la voz definida: “*Garavito*. El asiento alto y caxilla de madera que usan los vendedores de fruta y otras cosas en la Plaza”.

Señalemos una característica muy peculiar de este primer diccionario académico, que es la que a nuestro juicio, le confiere su fisonomía tan particular, su tono de venerable ancianidad: todos los datos que dicen relación con el origen de la palabra, con su ámbito sociocultural, con su difusión geográfica, con su cronología, *vienen incorporados a la definición misma*, expresados en forma discursiva, sin ninguna abreviatura (las que se reservan sólo para la categoría gramatical). Veamos esto con mayor detenimiento. En un léxico moderno, como la última edición del diccionario académico, vienen los datos que hemos detallado, dispuestos, dentro de cada artículo dedicado a una palabra, según un principio que podemos enunciar así: “cada indicación en su lugar, y un lugar para cada indicación”. Luego vienen ubicadas en un orden preestablecido, válido para las 75.000 voces que trae este diccionario, *antes* de la definición y separadas de ellas por punto y seguido, expresadas en una clave. Las cosas no ocurren así en el *Diccionario de Autoridades*: esos datos están colocados *dentro* de la definición, siguiendo como único criterio la armonía de la frase. Al esquematismo de la definición moderna, tan parecida ya a una notación algebraica, o a un formulario que debe ser llenado con cada dato en su lugar fijo, se opone el gesto de estilo, la libertad estética de la definición de este primer diccionario.

Estos rasgos que hemos señalado contribuyen a dar al diccionario que comentamos una fisonomía evocadora de tiempos antiguos, a dar a sus artículos un delicioso tono pintoresco de palabras definidas en una conversación entre amigos. Tras muchas de sus definiciones podemos imaginar al lexicógrafo como un maestro ante sus alumnos, enseñándoles sin escatimar palabras, con un auténtico deseo de ser ameno. Muchas definiciones no son científicas ni objetivas, sino impresionistas, no hablan tanto al intelecto, como al recuerdo, a la imagen. Un buen ejemplo —de los muchos que se podrían citar— lo constituye la definición de *gato*: “Animal doméstico, y muy conocido, que se cría en las casas, para limpiarlas de ratones y otras sabandijas. Tiene la cabeza redonda, las orejas pequeñas, la boca grande y rasgada, el hocico adornado por un lado y otro de unos bigotes a modo de cerdas, las manos armadas de corvas y agudas uñas, el cuerpo igual,

y la cola larga. Relúcenle los ojos en la oscuridad como si fueran de fuego, y tiene la lengua tan áspera que lamiendo mucho en una parte, la desuella y saca sangre. Haylos de varios colores. Es tomado del latino *catús*, que significa astuto y sagaz". Desgraciadamente, estas características, perfectamente explicables en el *Diccionario de Autoridades*, dada su época, son reprobables en el diccionario actual de la Academia, que en gran medida también las presenta. El artículo *gato* de la edición de 1956, no difiere *esencialmente* del que hemos citado; no se ha avanzado hacia una caracterización científica, zoológica, del animal en cuestión. Este es un hecho grave porque lo que el lector actual quiere al consultar el diccionario es que éste le entregue una información científica, lógica, exacta, esquemática. No busca un dato anecdótico o impresionista; normalmente él tiene la impresión, la imagen, pero necesita sistematizarlas, y el diccionario debe ayudarlo, poniendo a su alcance en una formulación breve, concisa y comprensible, la última palabra de la ciencia. Una rápida consulta a muchas definiciones del diccionario de 1956, nos mostrará que no siempre la Academia llena esta necesidad imperiosa del hombre actual, ávido de información, pero abandonado frente al océano de las fuentes "directas" del saber.

Volvamos a las definiciones del *Diccionario de Autoridades*. Si revisamos algunas referentes a voces de religión o sistemas políticos, observaremos que la definición no es objetiva, sino subjetiva, partidista. En el cuerpo de la definición incluyen los redactores sus propias convicciones políticas o religiosas; las aprovechan para hacer actos de fe, o manifestar su adhesión a determinada ideología. Esta situación es explicable en una obra dieciochesca y española: el espíritu de la Contrarreforma tiñe en un sentido de lucha religiosa toda la actividad cultural hispánica; y por otra parte, el mecenazgo del despotismo ilustrado exige de sus protegidos un tributo de adhesión. Sin embargo, estos rasgos, justificables en un momento histórico ya pretérito, siguen vivos en el diccionario actual de la Academia. Hoy se presume que un diccionario es una obra científica, y la ciencia es neutra, incolora, no se coloca al servicio de causas particulares. El diccionario, dirigido a un público amplísimo, con finalidades *lingüísticas*, no puede ser tribuna ni púlpito.

A pesar de todo, el personalismo y subjetivismo del *Diccionario de Autoridades* queda referido a causas nobles, a ideales elevados. Nunca alcanza el grado a que llega Samuel Johnson en su *Dictionary of English Language* (1755), donde deja entrever su propia concep-

ción del mundo, llena de amargo humorismo. Citemos sólo su definición de *lexicógrafo*: “Un gañán inofensivo que se ocupa en descubrir el origen de las palabras y en precisar su significado”, definición particularmente chocante, si se tiene en cuenta la larga vida de dedicación a su trabajo que llevó el Dr. Johnson, su lucha contra toda clase de adversidades, que llevó a Carlyle a decir de él: “El héroe como hombre de letras”.

El *Diccionario de Autoridades*, excelente para su época, se agotó rápidamente y no fue reeditado. En su lugar publicó la Academia en 1780 el *Diccionario de la lengua castellana*, igual al de *Autoridades*, pero sin citas literarias, en un volumen único. Este es el que se ha venido reeditando con sucesivas “mejoras y ampliaciones” —según palabras de la misma Academia— hasta el año 1956, fecha de su decimo-octava edición. Este es por antonomasia el *Diccionario de la Academia*, el diccionario *mayor* u *oficial*, por así decirlo. Su plan, su organización interna y los principios que lo fundamentan son los mismos del *Diccionario de Autoridades*, en otras palabras, ya anticuados en más de algún concepto. Paulatinamente, se han introducido modificaciones impuestas por el avance de la técnica lexicográfica: la edición de 1803 separó la *ch* y la *ll* como letras independientes. A nuestro juicio, esta reforma representa un desafortunado cruce entre un sistema alfabético y un sistema fonético de ordenación del material léxico; más todavía porque el cruce no se llevó hasta sus últimas consecuencias, de modo que no se ve razón *intrínseca* alguna para tener separadas como letras independientes la *ch* y la *ll*, si consecuentemente no están separadas la *ce*, *ci*, *ge*, *gi* o *rr*. Por otra parte, la alteración del orden alfabético estricto es una incómoda vulneración a las prácticas internacionales en la materia. La edición de 1817 continúa la reforma ortográfica y moderniza las denominaciones de la índole de los verbos: *transitivo* en vez de *activo*, e *intransitivo* por *neutro*. La modificación es acertada, ya que las denominaciones tradicionales *activo* y *neutro* son equívocas y falsean la realidad: *correr* y *vivir* son tan “activos” como *amar* o *romper*, y no “neutros” como decía desde 1726 la Academia. La de 1823 moderniza las abreviaturas, aproximándose al esquematismo del diccionario moderno. Además, concentra en un solo artículo las diversas acepciones de la misma palabra. Desde el *Diccionario de Autoridades* la Academia colocaba tantos artículos encabezados por la misma palabra, como significados ésta tuviese. En 1869 se eliminaron las equivalencias latinas de las voces castellanas, colocada desde *Autoridades* para facilitar la consulta del diccionario

a los extranjeros. La progresiva atenuación del carácter de común denominador idiomático que tuvo el latín escrito desde la Edad Media, contribuyó a la eliminación de esas equivalencias, justificada, además, desde un punto de vista teórico. La edición de 1884 amplió el número de las etimologías incluidas en la obra. Hasta aquí las modificaciones eran relativamente superficiales y no implicaban una revisión a fondo de los fundamentos del diccionario. Algo se hizo en la edición de 1925. El título muestra el sentido de esta revisión: *Diccionario de la lengua española* (y no *castellana* como las anteriores). Hay un criterio más amplio en lo que respecta al *provincialismo*. Se toma conciencia de que la lengua común culta es resultado de una integración de las distintas regiones lingüísticas peninsulares y americanas; y a dar cuenta de este vocabulario integrado está dedicada esta nueva edición. Por otra parte, el título está más de acuerdo con la historia de la lengua y con el sentimiento nacional, que ya en la época clásica —y aún antes— hacía alternar ambas denominaciones. Esto en cuanto a reformas específicas. Por norma general, cada edición suprime, según dice la misma Academia, las voces que aparecían en ediciones anteriores, pero que habían caído en desuso en el intervalo. Más adelante veremos que esto, por lo general, no pasa de ser una buena intención: el diccionario sigue teniendo una clara tonalidad histórica, sigue siendo un registro del vocabulario de épocas pasadas. En la última edición, la Academia retiró las letras árabes y hebreas con que venían escritos los étimos de estas lenguas, conservando sólo su transcripción en letras latinas. Mantiene sí la grafía original en las etimologías griegas, sin añadir la transcripción latina. Criterio no muy acertado, ya que deja a un número relativamente amplio de consultantes, sin posibilidades de utilizar esas indicaciones etimológicas.

La edición décimoctava del *Diccionario* trae alrededor de 75.000 palabras, con unas 130.000 acepciones. El número citado indica a primera vista que han quedado fuera muchas voces usuales en el español corriente actual. El material registrado es heterogéneo; vocablos que ya no se usan en el español moderno, pero que aparecen en los clásicos; voces americanas y regionales españolas; palabras familiares españolas, dadas como generales, olvidándose el hecho de que la lengua familiar es una de las más sujetas a diferenciación regional; voces de germanía, forenses y eclesiásticas (normalmente muy especializadas), expresiones latinas; refranes y dichos (muchos de ellos familiares o populares en España, y de poca vigencia en los países

hispanoamericanos, pero registrados como generales); palabras relativas a instituciones desfallecientes, como la nobleza y la monarquía, y que por lo tanto, tienen restringida circulación; términos de heráldica; y otras voces que ya nadie usa, pero que la Academia da como actuales, por falta de información, o porque olvidó eliminar al revisar la edición anterior del diccionario. Frente a esto escasean términos usuales relativos a las ciencias y técnicas modernas, y los que se encuentran reflejan un estado tecnológico y científico ya superado. En cambio, la cultura objetiva antigua está bien representada: contrasta la riqueza y precisión de las definiciones de la navegación a vela (no del *yatching* actual, sino de los galeones y bergantines) con la parquedad de las informaciones de la náutica moderna. Lo mismo ocurre con las voces de artillería, arquitectura, etc. El culto al pasado es la característica más permanente del *Diccionario académico*; al paso que el descuido del presente es también impresionante.

Este estado de cosas se explica porque el diccionario, de acuerdo con su finalidad purista y normativa, es un arca de custodia en la que están depositadas las voces garantizadas por una tradición literaria secular o por una ininterrumpida tradición popular que remonta a los orígenes del idioma. En él se incluyen solamente las palabras de valor general y permanente, aquellas de hondo arraigo cultural y literario. Junto a éstas, registra otros términos impuestos por la vida moderna, por el avance de la ciencia y de la técnica, que ha llenado nuestro mundo de ideas, conceptos, nociones, instrumentos e instituciones nuevas, desconocidas para nuestros abuelos, que se imponen con sus nombres a la lengua común. Pero en la admisión de éstos procede con tanta parsimonia, con tanto escrúpulo, que necesariamente viene a quedar atrasada en muchos años cuando se decide a incorporarlas. Siempre rezagada con respecto a la lengua viva. En otros casos, está en pugna con la lengua viva: como piensa que sólo la palabra española es buena, rechaza el extranjerismo, en una época caracterizada por la integración mundial, tal como rechaza las formas vulgares, olvidando que ambos, el extranjerismo y el vulgarismo obedecen a necesidades expresivas profundas, y por lo tanto, son independientes en su arraigo y uso de toda presión externa y artificial (academias, escuela, etc.), sujetos solamente al consenso general e inconsciente de toda la comunidad idiomática.

Con una orientación similar, pero más utilitaria, ha publicado la Academia su *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, del cual hay dos ediciones: una de 1927 y otra de 1950. El caudal léxico

incluido en estos diccionarios es fundamentalmente el mismo del *diccionario oficial* inmediatamente anterior, pero la necesidad de preparar un volumen ligero, fácilmente manejable, apto para el uso continuado y frecuente, ha llevado a los académicos a eliminar de aquéllos casi todas las voces anticuadas y desusadas que aparecen en éstos.

Por la misma razón, abrevia las definiciones que aparecen en aquéllos, añadiendo, en cambio, ilustraciones gráficas que acrecientan su valor didáctico. De acuerdo con su orientación pedagógica, incorpora los extranjerismos y voces incorrectas más frecuentes, para indicar al lector que no haga uso de ellas. Incluye normas para el uso de las palabras difíciles, para la conjugación de los verbos, para la formación de los plurales anómalos, y otros problemas gramaticales prácticos. En esto continúa una línea que remonta al *Diccionario de Autoridades*, pero que la Academia había abandonado en sus diccionarios oficiales. Pero, además, funciona como "laboratorio de prueba" para el diccionario mayor: cuando los académicos se encuentran frente a una voz regional o técnica y no conocen su real difusión y arraigo, la incluyen en el *diccionario manual*; sólo si resulta ser una palabra difundida y arraigada pasará a formar parte del léxico oficial.

Un diccionario alfabético, como el académico, soluciona una dificultad práctica: nos dice qué significa una palabra desconocida que hemos encontrado en una lectura u oído en una conversación. Pero leer y escuchar son sólo una parte de nuestra actividad lingüística, y una parte pasiva, receptiva. Pero además nuestra conducta lingüística tiene una fase activa: expresarnos: hablar, escribir. Ahora bien, ¿cuántas veces nos ha ocurrido que hablando o escribiendo no encontramos la palabra adecuada para expresar nuestro pensamiento, nuestros sentimientos? Sabemos que en la lengua existe una palabra precisa, pero no la recordamos, no acude a nosotros, aunque nos torturemos en una estéril búsqueda. Frente a nosotros hay un diccionario como el académico: todo el trabajo de los 250 años de la Docta Corporación no nos ayuda en nuestra lucha por la expresión, porque en él para poder buscar una palabra hay que haberla encontrado antes, hay que conocerla previamente. Si tenemos un significado en nuestra mente y no encontramos la palabra que lo expresa, el diccionario no colaborará en absoluto con nosotros, porque él hace el camino inverso: va desde la palabra conocida al significado desconocido. Una institución como la Academia de la Lengua debe solucionar tal problema, en favor de la tercera parte de su lema: "da esplendor", esto es, colabora con la expresión correcta en el plano activo de la creación lingüística. La

Academia, como corporación, no ha asumido esta responsabilidad. La iniciativa partió y fue llevada al más feliz de los términos por uno de sus miembros más destacado, su Secretario Vitalicio, Julio Casares con su *Diccionario ideológico de la lengua española*¹⁶, 1959. Este diccionario se basa en el siguiente principio manifestado expresamente en su subtítulo: “desde la palabra a la idea, y desde la idea a la palabra”. El autor colocó antes de su obra un *Prólogo* donde proporciona todas las indicaciones necesarias para que el lector saque de ella todo el provecho posible. No lo vamos a repetir aquí porque sería largo e inoficioso. Digamos que el *Diccionario ideológico* tiene una parte alfabética donde se nos da el significado de las palabras desconocidas que encontramos en nuestras lecturas o conversaciones. Por ejemplo, en un texto de historia encontramos la palabra *fundibulario*; en la parte alfabética se nos dice que es un “Soldado romano que peleaba con honda”. Hasta aquí es el mismo servicio que presta cualquier diccionario. Pero supongamos ahora que escribiendo una carta decimos: “El estado de tu salud me llena de . . .” no es *tristeza*, ni *melancolía*, ni *aflicción*, la palabra justa para expresar nuestro estado de ánimo. Recurrimos al *Diccionario ideológico*: buscamos en su primera parte (Parte Sinóptica) el cuadro titulado *Sentimiento*, allí figura *aflicción*, como nuestro sentimiento está cercano a la *aflicción*, buscamos esta palabra en la segunda parte (Parte Analógica), allí bajo ella encontramos una larga lista de palabras que expresan *aflicción*, entre ellas *melancolía*, *tristeza*, *pena*, etc., y una más, *congoja*, e inmediatamente recordamos que ésta era la palabra que buscábamos. Si queremos estar absolutamente seguros, la buscamos en la tercera parte (Parte Alfabética) y allí, en su lugar alfabético correspondiente, encontraremos el significado exacto de la palabra. La búsqueda completa nos ha tomado menos de diez minutos. Una obra como ésta pone a disposición del consultante todas las palabras españolas “correctas”, según un criterio de corrección similar al de la Academia, pero dispuestas de tal modo que ayuden a nuestros actos lingüísticos pasivos y activos. De la palabra a la idea, y de la idea a la palabra.

Han transcurrido 250 años desde el siglo XVIII hasta hoy y el hombre ha variado su actitud frente al mundo. La concepción científica de la vida se ha impuesto con paso lento, pero seguro. La actitud crítica ha cedido lugar a una actitud cognoscitiva. Los arquetipos que

¹⁶*Diccionario ideológico de la lengua española. Desde la idea a la palabra, desde la palabra a la idea.* 2ª

ed., Barcelona, Edit. Gustavo Gili, 1959, LXXV + 482 + 887 pp.

permitían al hombre de 1700 separar con seguridad y honestidad lo correcto de lo incorrecto, ya no tienen vigencia. El implacable análisis ha mostrado su absoluta relatividad, su falta de fundamento esencial y permanente. No hay respuesta segura para las preguntas ¿qué es lo correcto? ¿Qué es lo incorrecto? Esto se traduce en una descalificación del juicio valorativo como norma general. La subjetividad del juicio de valor encuentra su contrapartida en la objetividad de la ciencia. El hombre de ciencia sólo quiere conocer objetivamente el mundo, tal como éste es, sin emitir un juicio sobre su corrección o incorrección, moralidad o inmoralidad, fealdad o belleza, limitándose a consignar los hechos, a describirlos e intentar una explicación de validez general. Cesare Lombroso no amaba ni odiaba al delincuente, lo observaba, lo estudiaba con desapego clínico, describía su conducta y trataba de explicarla. Al botánico actual no le interesa que tal planta sea bella, aquella otra fea, ésta venenosa, la de más allá medicinal: para él todas merecen la misma atención, el mismo estudio, la misma cuidadosa descripción.

Lo mismo ha ocurrido en el campo de las palabras. Ya no se quiere hacer la crítica del vocabulario, sino su inventario total. El diccionario normativo cede su lugar al diccionario descriptivo. El hombre de ciencia quiere registrar un caudal léxico, describir el acervo voca-bular de una lengua. Quiere ser exacto y exhaustivo en su descripción. A él le interesan igualmente todas las palabras de la lengua; para él no hay palabras mejores ni peores, hay sólo palabras. Le interesa el idioma, la lengua, y para él no hay lengua mejor ni peor: la de hoy es tan digna de atención como la del siglo XVI y la del siglo XII, la que se habla en la sobremesa de un cardenal, como la que se oye en una taberna, la de la cancillería y la de la fábrica, la de Madrid como la de Santiago de Chile.

La enorme complejidad de tal empresa rebasa los límites de una vida humana. Por lo tanto, el cientista debe circunscribir su labor a un solo plano, si quiere cumplir su cometido. Va a elaborar el diccionario del siglo XII, o el del siglo XIX, el de Cervantes, o el del Cid, el de Aragón o el de Buenos Aires. Y en cada caso, se ceñirá exclusivamente al plano elegido: registrará únicamente las voces vigentes en él.

La Academia Española ha colaborado con esta dirección científica de trabajo, ya sea por medio de la labor personal de algunos de sus miembros, o publicando con su sello obras lexicográficas de alta calidad. Así, por ejemplo, Ramón Menéndez Pidal, actual director de la

Academia, ha publicado ese monumento lexicográfico que es el *Vocabulario del Poema del Cid*¹⁷; Antonio Alcalá Venceslada hizo el registro del vocabulario andaluz en más de 600 páginas, con ejemplos y citas probatorias¹⁸. La Corporación premió y publicó oficialmente la obra de Bernardo Alemany y Selfa sobre el vocabulario de la lengua poética de Góngora¹⁹. Por otra parte, los más modernos principios pedagógicos aplicados en una dirección tradicional y normativa, guían la elaboración del conocido *Diccionario Vox*²⁰, del académico Samuel Gili Gaya, probablemente el mejor diccionario normativo español de hoy.

La Real Academia Española como corporación, como trabajo oficial, ha iniciado la redacción de su gigantesco *Diccionario histórico de la lengua española*, registro tan cabal como sea posible, del vocabulario hispánico, tanto en el tiempo como en el espacio, a través de todos los niveles socioculturales, elaborado con criterio rigurosamente objetivo y científico, sin ningún prejuicio metodológico. Inventario y no código. De esta obra han salido a circulación, entre 1961 y 1963, los dos primeros fascículos, que abarcan desde *a* hasta *abundar*, con 240 páginas de apretado contenido lexicográfico. La riqueza de sus datos es impresionante: cada palabra lleva su etimología, la fecha de su aparición en español, sus acepciones y subacepciones ordenadas cronológica y semánticamente, citas literarias, agrupadas siguiendo los periodos evolutivos del idioma. pero siempre con indicación de la más antigua y la más moderna, frecuencia con que aparece la palabra, indicación de otros diccionarios (entre ellos el académico) en que figura, difusión geográfica, etc., en fin, toda una biografía científica, descriptiva, de todas y cada una de las palabras españolas, desde los remotos orígenes hasta hoy, y a lo largo de todo el mundo hispanohablante. Estos materiales están entregados según una técnica lexicográfica que en mucho se aparta de la tradicional, pero que siempre resulta clara, exacta y adecuada al objeto.

Con esta publicación de tan alta calidad científica, ha quedado

¹⁷*Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario*, en *Obras completas de Ramón Menéndez Pidal*, vol. III y IV, Madrid, Espasa Calpe, 1945. Véase vol. III, *Vocabulario*, pp. 423-904.

¹⁸*Vocabulario andaluz*. Madrid, Real Academia Española, 1951, 676 pp.

¹⁹*Vocabulario de las obras de don Luis de Góngora y Argote*. Madrid, Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1930, 1026 pp.

²⁰*Vox. Diccionario general e ilustrado de la lengua española*. 2ª ed. Barcelona, Spes, 1953, XXXIX + 1815 pp.

la lexicografía española, por obra de la Academia, a la altura de las más avanzadas del mundo actual. Únicamente nos resta esperar la pronta aparición total de este *Diccionario histórico*, con el cual recuperará esta institución el prestigio como autoridad máxima del idioma, que conquistó con aquel otro diccionario a que nos hemos referido largamente: el *Diccionario de Autoridades*.

Universidad de Chile

ADALBERTO SALAS S.